



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**PERFILES
EDUCATIVOS**

ISSN 0185-2698

Altbach, Philip G. (2000)
**“LIBERTAD ACADÉMICA: REALIDADES Y CAMBIOS EN EL
ÁMBITO INTERNACIONAL”**
en Perfiles Educativos, Vol. 22 No. 88 pp. 6-20.

Libertad académica: Realidades y cambios en el ámbito internacional

PHILIP G. ALTBACH *



Análisis del estado de la libertad académica a lo largo del siglo XX en distintas regiones geográficas y políticas: Europa occidental, Europa oriental, América del Norte, América Latina, Asia central y del sur, el Lejano Oriente, cuyo planteamiento central es la idea de que la libertad académica es un asunto esencial para la educación superior —sin el cual la tarea fundamental de la educación y la investigación no puede considerarse verdaderamente cumplida— y que enfrenta cambios originados por las nuevas tecnologías y la reestructuración de las universidades tradicionales, así como por fuerzas que podrían violarla al acosar a la comunidad docente.

This article offers an analysis of the state of academic freedom throughout the twentieth century in different geographical and political areas: Western and Eastern Europe, North and Latin America, South and Central Asia, the Far East. Starting from the idea that academic freedom is an essential issue for higher education and that without it the basic task of education and research cannot be achieved, the author studies the changes that the new technologies and the restructuring of the traditional universities caused to academic freedom, warning of the forces that could outrage it by harassing the teaching community.

Libertad académica / Universidad / Conocimiento / Control / Aula / Catedrático / Regímenes
Academic freedom / University / Knowledge / Control / Classroom / Professor / Régimes

INTRODUCCIÓN

En muchos lugares del mundo, la libertad académica sufre continuos embates. Un prominente sociólogo egipcio fue arrestado por “difamar” a su país, un académico de Hong Kong que realizaba una encuesta fue presionado por el vicerrector de su universidad para no publicar los resultados de su investigación sobre el poder ejecutivo de esa región y académicos en Serbia han sido rutinariamente detenidos por su oposición al régimen (Landler, 2000; Sachs, 2000; Agovino, 2000). Académicos indonesios que formaron parte del movimiento democrático que consiguió derrocar al régimen de Suharto fueron ocasionalmente encarcelados o despedidos por dicho gobierno, que en todo caso nunca se caracterizó por fomentar la libertad de expresión (Human Rights Watch, 1998). En Malasia y Singapur, algunos temas están sencillamente prohibidos como tópicos de investigación o publicación, debido a la presión gubernamental. De ningún modo, la libertad académica está garantizada en el mundo.

El tema está en el centro de las preocupaciones de la universidad; es esencial en la enseñanza y la investigación. Muchos podrían argüir que no se puede concebir un sistema de educación superior totalmente desarrollado, sin la libertad académica. En los albores del siglo XXI, hay buenas razones para mantener el optimismo al respecto. Después de todo, los países que formaron parte de la Unión Soviética y de Europa Central y Oriental han alcanzado niveles razonables, aunque no todavía completamente satisfactorios, de libertad académica. Al menos, la ma-

yoría de los países y sistemas educativos reconocen la existencia de algo llamado “libertad académica” y expresan la necesidad de fomentarla. Todavía, sin embargo, dicha libertad está lejos de encontrarse totalmente garantizada y aquéllos preocupados por el meollo de los valores de la universidad necesitan estar siempre atentos. Una perspectiva global del problema parece necesaria.

Mientras hoy existen pocos países en los cuales los profesores se encuentran bajo el control absoluto de autoridades represivas, el patrón recurrente es el de un gobierno que toma ocasionalmente medidas enérgicas en una atmósfera de restricciones. De hecho, las amenazas, concretas o potenciales, son tales que merecen una toma de conciencia y de medidas necesarias para asegurar que la libertad académica crezca.

En la agenda internacional, sorprendentemente, la libertad académica no es todavía un problema prioritario. El tema se discute raras veces en conferencias académicas y no aparece entre las declaraciones y documentos de trabajo de organizaciones como la UNESCO o el Banco Mundial (Burgan, 1999, pp. 45-47). Los responsables de orientar y financiar la educación superior están demasiado preocupados con la situación financiera y administrativa. Es necesario prestar más atención a la misión y valores de la universidad, puesto que sin libertad académica éstas no pueden explotar su potencial ni contribuir de forma absoluta al surgimiento de una sociedad basada en el conocimiento.

DEFINICIONES ELUSIVAS

La libertad académica parece un concepto simple y en el fondo efectivamente lo es, pero su definición ofrece ciertas difi-

* Director y profesor del Centro Internacional de Educación Superior del Boston College.
altbach@bc.edu

cultades. Para la Edad Media, la libertad académica significó la libertad del profesor para ejercer la docencia dentro de su área de conocimiento sin sujetarse a un control externo, lo que implicó la libertad del estudiante para aprender. El concepto se definió mejor con el ascenso de la vocación investigadora inspirada por Von Humboldt dentro de la universidad alemana en el siglo XIX. El concepto humboldtiano englobó las ideas de *Lehrfreiheit* y *Lernfreiheit* –libertad para enseñar y para aprender.

Estos conceptos de libertad académica amparaban especialmente al profesor dentro del salón de clases y dentro de los parámetros de su ámbito de especialización. Desde un principio, la universidad fue considerada un lugar especial entregado a la búsqueda y transmisión del conocimiento. La academia pedía derechos especiales precisamente por esta entrega en su búsqueda de la verdad. Se esperaba de las autoridades, seculares o eclesiásticas, que concedieran a las universidades un grado especial de autonomía. Sin embargo, la libertad académica nunca fue absoluta. En la universidad medieval, Iglesia y Estado a la par ejercieron siempre algún control sobre lo que debía ser enseñado dentro de las aulas. Algunas veces se sancionó a aquellos profesores cuyas enseñanzas contravenían las doctrinas de la Iglesia católica y romana, y se esperó siempre cierta lealtad hacia las autoridades civiles. Aun así, existió más libertad de expresión en las universidades que en otros ámbitos de la sociedad.

En la universidad alemana de principios del siglo XIX, la libertad académica fue ganando su sitio como concepto cuando la investigación se volvió parte de la misión académica. Al profesor se le dio una libertad casi absoluta para su investi-

gación y expresión dentro del aula y del laboratorio, aunque la libertad académica no necesariamente se extendió a la protección de la libertad de expresión sobre problemas políticos o sociales; tampoco se consideró una violación de la libertad académica que socialistas u otros disidentes no fueran considerados sujetos aptos para nombramientos universitarios.

Cuando la propuesta de una universidad dedicada a la investigación cruzó el Atlántico a fines del siglo XIX, el concepto de libertad académica se amplió. Para los primeros años del siglo XX, la Asociación Americana de Profesores Universitarios (American Association of University Professors, AAUP por sus siglas en inglés) definió la libertad académica dentro del aula y el laboratorio como la posibilidad de abarcar todos los temas, no solamente aquéllos relacionados con el campo de especialización. La AAUP se preocupó además por vincular este concepto con la defensa de la libre expresión fuera del ámbito exclusivamente universitario. Los profesores se consideraron críticos importantes de la sociedad y se les concedió una protección particular para la producción oral y escrita en todos sus tópicos. En América Latina, como resultado del movimiento de reforma universitaria de 1918, la comunidad académica en pleno comenzó a emplear una muy amplia definición de libertad académica –hasta el punto que las autoridades civiles prohibieron entrar a los inmuebles universitarios sin el permiso de la comunidad académica–. Por estos años se forjó el concepto de universidad “autónoma”.

Actualmente, no es raro encontrar alguna confusión cuando se trata de definir apropiadamente la libertad académica. Por lo general, el concepto ampliado del Nuevo Mundo ha ganado aceptación

dentro de la comunidad académica, pero en ninguna parte la libertad académica ha sido definida del todo ni se ha respaldado por la fuerza de la ley. En algunos países, universidad y autoridades civiles han asumido juntas la estrecha definición de la universidad alemana. En otras partes, dentro y fuera de la academia, prevalece el ideal amplio de la universidad americana. No hay un concepto universalmente aceptado de libertad académica.

La controversia ha surgido en torno a si los reclamos de instituciones académicas y la facultad individual para obtener derechos y libertades especiales conllevan también obligaciones. Algunos han argumentado, por ejemplo, que las universidades deberían evitar la toma de posiciones abiertamente políticas, o inmiscuirse, como instituciones, en debates o movimientos políticos. Suele decirse que las instituciones, y en sentido amplio los académicos individuales, tienen la responsabilidad de permanecer ajenos a conflictos directos con el propósito de ofrecer el análisis más objetivo posible de la situación. Este problema reviste una especial importancia en los países en vías de desarrollo, donde la comunidad académica se ha visto muchas veces implicada en luchas independentistas y donde se ha desarrollado una tradición de compromiso político. En América Latina, por ejemplo, los profesores y los estudiantes han participado activamente en las luchas contra los regímenes dictatoriales de los militares y han apoyado movimientos de izquierda en los años sesenta y setenta, ganándose a menudo una evidente falta de simpatía de los militares. En países como Argentina, Brasil y Chile, un gran número de profesores y de estudiantes fueron encarcelados, exiliados o incluso asesinados, por gobiernos represivos. Pero

mientras ninguno perdonaría la represión, algunos han argumentado que las instituciones académicas deberían mantenerse apartadas de las políticas partisanas, haciendo una distinción entre el derecho que tienen los profesores como individuos a expresar sus ideas sobre asuntos políticos o sociales y el concepto de neutralidad institucional (Ashby, 1974, pp. 73-87). En Estados Unidos, hubo muchos debates durante la década de 1960 sobre el tema de si las universidades deberían tomar alguna actitud sobre tópicos como la oposición a la guerra de Vietnam. Nadie se opuso al derecho, como facultad individual o de los estudiantes, para participar en movimientos pacifistas, pero muchos sintieron que la institución misma debería mantener su neutralidad. El tema del papel apropiado de las universidades en las esferas social y política continúa como una parte no resuelta en el debate sobre la función de la libertad académica.

También han sido numerosos los debates en torno a la influencia de nociones políticas o ideológicas dentro de las universidades. En Estados Unidos, críticos de lo "políticamente correcto" han declarado culpable a la academia por imponer sus puntos de vista a los departamentos académicos o a las asociaciones con una orientación disciplinaria, violando, como resultado, las normas de la libertad académica (Kors y Silverglate, 1998). La interferencia de políticas partidistas o de argumentos étnicos en los nombramientos académicos, elecciones universitarias y publicación e investigación, resulta evidente en muchos países de América Latina y Asia del Sur, aunque de ningún modo es desconocida en otras partes del mundo. Dichas presiones, que emanan usualmente del interior de las propias

universidades, amenazan la libertad académica. Se trata de interferencias que incorporan conflictos externos y factores ajenos a los méritos académicos dentro del proceso de gobierno, enseñanza e investigación, y que terminan por afectar la relación entre los catedráticos. Si la libertad académica significa la libre búsqueda en la enseñanza y la investigación, tanto como una toma de decisiones basada en criterios académicos, la presencia de factores políticos o de otro tipo representa un problema.

Muchos opinan que la libertad otorgada por la libertad académica crea una responsabilidad recíproca (Shils, 1991, pp. 1-22; Poch, 1993; Russell, 1993). Aquéllos directamente involucrados con la enseñanza y la investigación en la educación superior, se ha dicho, tienen la obligación particular de adoptar la verdad y la objetividad en todo su trabajo académico. Estos críticos argumentan que la academia y la política no deberían mezclarse. Las universidades no son instituciones políticas y quienes tienen que ver directamente con empresas académicas necesitan reconocer que la supervivencia de dicha academia depende de su habilidad para mantener una distancia apropiada con respecto a las tomas de partido. Otros tienen una perspectiva menos absoluta de la libertad académica y piensan que el profesorado debería ejercer su derecho a participar en aquellas actividades que juzgue apropiadas y que los órganos colegiados de una facultad podrían comprometerse de manera semejante.

La libertad académica necesita ser reconsiderada en la era de la internet y la educación a distancia. ¿Tienen derecho los profesores universitarios a la libertad académica dentro del aula virtual de la red? ¿El catedrático en el ciberespacio

tiene la libertad para diseñar e impartir un curso sin restricciones externas de los patrocinadores (a menudo compañías con fines lucrativos), especialmente cuando los costos de desarrollo son altos? ¿Quién es dueño de los conocimientos desarrollados para su uso en la internet? Se trata de preguntas que afectan las ideas tradicionales a propósito de la libertad académica y que necesitan ser contestadas en la medida que la educación superior avanza hacia nuevas formas de transmisión del conocimiento.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La libertad académica tiene una historia larga y polémica. Por siglos, autoridades civiles y eclesiásticas impusieron restricciones a la comunidad académica en ámbitos como la enseñanza, la investigación y la expresión pública. La Iglesia católica prohibió la enseñanza dentro de la universidad de doctrinas teológicas y científicas que fuesen contrarias al sistema de ideas aceptado. Martín Lutero, profesor de teología, hubo de enfrentarse con los oficiales de la Iglesia a causa de sus opiniones en teología, teniendo como saldo la destitución de su cátedra. Sólo pudo reasumir sus deberes académicos cuando un poco más tarde algunas universidades alemanas, en territorios que se habían vuelto protestantes, simpatizaron con sus opiniones. Como resultado de varias luchas, y siguiendo especialmente el ascenso de una universidad decimonónica basada en la investigación, la libertad de expresión se amplió gradualmente y el profesorado gozó de mayor libertad en su cátedra y en su investigación.

Pero la libertad académica ha sido siempre un terreno poco pacífico –incluso en sistemas académicos con sólidos

antecedentes históricos—. La libertad académica fue consistentemente cancelada en la Alemania nazi, pese al hecho de que este país fue la cuna del ideal moderno de dicho concepto. No sólo hubo restricciones directas a propósito de lo que podía ser enseñado en la universidades alemanas durante el Tercer Reich; los profesores de plaza inconformes con la nueva ideología, judíos o reconocidos como políticamente disidentes, fueron despedidos. Gran cantidad de voces se levantaron para protestar contra estos cambios, y juntos, organizaciones de catedráticos y grupos estudiantiles, opusieron resistencia a la supresión de la libertad académica. En muchos casos, las universidades han implantado cambios como éstos por su propia voluntad. Durante la década de 1950, en la efervescencia de la histeria anticomunista en Estados Unidos, la libertad académica sufrió el desafío de las autoridades gubernamentales que buscaban deshacerse de las universidades presuntamente comunistas. En muchos casos, como sucedió con las universidades públicas en California y Nueva York, un buen número de catedráticos fueron obligados a abandonar sus posturas por reglamentación estatal. En otros, las pesquisas sirvieron para “ventilar” a profesores universitarios de izquierda, acarreando despidos y renuncias forzadas. Algunas universidades protegieron a sus miembros en nombre de la libertad académica, mientras que otras se rindieron a la presión externa y terminaron por despedir a sus docentes. Aunque sólo unas cuantas facultades fueron cerradas durante este periodo, la libertad académica estuvo en peligro ante esta atmósfera de represión y el temor de más despidos. Estos ejemplos muestran cómo, incluso en países con antecedentes históricos importantes y comprometidos

con la libertad académica, las universidades pueden sufrir serias consecuencias.

La historia académica en América Latina también ha contribuido de manera importante al debate sobre este tema. La idea de una autonomía universitaria establecida por las Reformas de Córdoba de 1918 ha representado desde entonces una poderosa fuerza en toda la región (Walter, 1968). Lo que se originó como una mera protesta estudiantil se convirtió en una reforma determinante no sólo para las universidades en Argentina, sino para muchas otras en toda América Latina. Esto tuvo implicaciones tanto para las relaciones con el Estado como para la libertad académica —la idea de una autonomía otorgó protección importante para profesores y estudiantes durante periodos de tensión política en América Latina—. Dicha protección no fue absoluta, especialmente durante la dictadura militar en las décadas de los sesenta y setenta, pero ha sido, sin embargo, un aspecto central de la reflexión sobre educación superior.

En países que han estado a merced de gobiernos coloniales, la libertad académica se encuentra históricamente menos arraigada y menos bien protegida. Los poderes de la colonización —sea británica, francesa, japonesa u otra—, siempre temieron disturbios por parte de sus súbditos (Ashby, 1966). Cuando se establecieron las universidades en las colonias, aunque siguieron el modelo establecido por la universidad de la metrópoli, hubo en general gran cantidad de libertades que no se concedieron, aunque sí existían en la sede metropolitana. Y es que tales miedos de rebelión casi siempre resultaban justificados, puesto que intelectuales y estudiantes estuvieron a menudo al frente de los movimientos de independencia.

Las universidades en países con un pasado colonial a menudo han tenido que luchar para forjar un compromiso con la libertad académica. Los gobiernos han interferido desde muy temprano en los asuntos universitarios con el propósito de mantener la estabilidad. Una historia de rebelión difícilmente se borra; las universidades, especialmente en los países en vías de desarrollo, siguen siendo núcleos de disidencia, y cuando los conflictos surgen, la libertad académica se olvida fácilmente.

REALIDADES CONTEMPORÁNEAS

Con más información, sería posible crear un “barómetro que mida la libertad académica mundial”, igual al que se utiliza para los derechos humanos, la corrupción y otros aspectos. Tal mecanismo, aunque útil, sería muy difícil de desarrollar debido a los problemas discutidos páginas antes sobre la definición de libertad académica.

Restricciones severas

Hay unos pocos países en los que la libertad académica no existe. Quizá el ejemplo más notorio sea Birmania, cuyas universidades han permanecido cerradas y sólo ahora están empezando a ser reabiertas, pero bajo severas restricciones y sin libertad académica. El gobierno militar las cerró como respuesta al activismo político estudiantil, pero la desconfianza del régimen concierne, de modo general, a toda la comunidad académica. En países con gobiernos poco estables, las universidades se cierran de vez en cuando, usualmente para combatir los disturbios estudiantiles, pero también para poner límites al pensamiento crítico del profesorado. Regímenes que están dispuestos a cerrar

las universidades son también probablemente lugares propicios para restricciones severas en lo que toca a la libertad académica de los catedráticos —especialmente en relación con su libertad de expresión a propósito de temas de interés social o político, incluyendo puntos de vista expresados en clase o en el proceso de su investigación.

Irán es un caso interesante. Por décadas, el espacio universitario ha sido el promotor de ideas y movimientos de oposición, especialmente en la Universidad de Teherán. El liderazgo del movimiento de oposición al Sha se nutrió de las filas de sus estudiantes y catedráticos. Hoy día, la comunidad académica es quien reclama la liberación del régimen teocrático iraní, y los conservadores en el gobierno y entre las autoridades religiosas ven a la Universidad como una amenaza. Los académicos están atrapados en medio de una lucha de poder dentro de la sociedad y no está claro hasta qué punto la Universidad será afectada por estas fuerzas externas.

En países en los cuales las universidades se consideran parte integral del aparato gubernamental, represivo en sí, las restricciones se formulan dentro del mismo sistema académico y político, en vez de ser provocadas por disturbios sociales o crisis políticas. Países como Corea del Norte, Siria e Irak son buenos ejemplos.

Limitaciones importantes y crisis periódicas

En un buen número de países, mientras que una libertad académica relativa se presenta en distintos ámbitos científicos, existen todavía restricciones importantes. La participación del profesorado en actividades consideradas opuestas al régimen

no se tolera. Los castigos por cualquier infracción pueden resultar graves e incluyen no sólo la pérdida de puestos académicos, sino también, en ocasiones, persecución y encarcelamiento. China, Vietnam y Cuba son algunos ejemplos de esta situación. Las restricciones a la libertad académica son parte integral de la vida universitaria, especialmente en el ámbito de las ciencias sociales y otros campos que son considerados política o ideológicamente conflictivos. Pero incluso en países como éstos, las universidades generalmente disfrutaban de un ambiente académico muy similar al de otros lugares con niveles más altos de libertad académica en la mayoría de las disciplinas. Se permite la participación en redes internacionales científicas y especializadas, y en muchas disciplinas, la enseñanza y la investigación apenas sufren la censura del gobierno. En momentos de tensión política, tales como la crisis de la Plaza Tienanmen en China en 1989, la represión del gobierno se incrementó dramáticamente. De hecho, las universidades chinas conservaron un campo de acción muy limitado años después de la crisis, reflejando la importancia histórica de las universidades chinas como centros de disidencia política (Hayhoe, 1999). Después de todo, el gobierno de la China Imperial fue derrocado en buena parte gracias a las manifestaciones estudiantiles de principios del siglo.

Algunos países islámicos caen dentro de esta categoría también. La ausencia de un historial democrático dentro de la sociedad, la potencial inestabilidad política y las luchas intelectuales entre fuerzas fundamentalistas y seculares dentro de las universidades se combinan para provocar tensiones entre la academia y el gobierno. Con escasas excepciones, quedan pocas

universidades respaldadas por una rica tradición en el ejercicio de su libertad académica y su autonomía. Esto hace que el profesorado sea más vulnerable a la presión externa. En Egipto, Argelia y algunos de los Estados del Golfo, los académicos que respaldan a grupos fundamentalistas deben enfrentar el arresto u otras formas de coerción. En Sudán, donde se mantiene un régimen pro fundamentalista, las opiniones disidentes se castigan con la represión. El arresto reciente de un respetado sociólogo egipcio fue considerado por varias personas dentro de la comunidad académica como un castigo acarreado por su postura disidente.

Tensiones en el contexto de una libertad académica limitada

Un número más grande de países todavía podría caracterizarse como relativamente libre, especialmente dentro del contexto del salón de clases y con especial atención a esos campos que no se consideran política o ideológicamente conflictivos para el Estado. En general, estos países expresan su compromiso con la libertad académica, aunque tengan que enfrentar serias dificultades de vez en cuando. Los límites casi nunca se encuentran explícitamente formulados y los castigos impuestos por la violación de dichos límites a menudo son tácitos y no siempre comprensibles para la mayoría de los miembros de la comunidad académica. Poner a prueba los límites de la libertad académica en estos países resulta peligroso y el mero hecho de una existencia virtual es suficiente para provocar el temor de los académicos.

Las autoridades gubernamentales pueden imponer, amparadas en la justicia, duras penas, muchas veces sin previo aviso. El gobierno de Etiopía, por ejem-

plo, encarceló recientemente a un grupo de profesores de la Universidad de Addis Abeba por razones indeterminadas pero con tintes de represión política. En gran cantidad de países, es claro que los sentimientos de oposición al régimen, expresados en el aula o en un discurso público, pueden causar problemas. En Serbia, la oposición estudiantil al gobierno de Milosevic provocó un movimiento represivo en las universidades con el propósito de conservar su control (Secor, 2000).

Son muchos los países en los que puede existir un grado considerable de libertad académica para una buena parte de la población docente y por un espacio de tiempo indeterminado, pero en los que una crisis política o de otro tipo puede acarrear serias dificultades para las universidades y para dicha libertad, provocando una atmósfera de intranquilidad general. La mayoría de los países africanos y un número importante de los asiáticos se encuentran en esta situación. Esta categoría incluye todos aquellos sitios cuyos gobiernos son débiles y presentan una escasa legitimación, donde no se ha establecido un historial fuerte de libertad académica –muchas veces, como resultado de la colonización– y donde las universidades tienden a depender del presupuesto estatal. Nigeria, que tiene un sistema académico importante y goza periódicamente de cierto grado de libertad académica, enfrenta a veces restricciones, especialmente bajo el dominio de los funcionarios militares. Países africanos más pequeños con historiales académicos poco significativos gozan, en general, de menos libertad académica. En Asia, Camboya apenas está reestructurando su sistema universitario luego de décadas de represión. Será difícil restablecer la libertad académica debido a la inestabilidad

de los gobiernos, la falta de recursos económicos y la casi total destrucción del sistema de educación superior durante los años del Khmer Rouge (insurgentes camboyanos de tendencias izquierdistas; literalmente, “camboyanos rojos”) (Chamnan, 2000).

El reto que significa imponer la libertad académica en condiciones de inestabilidad política es considerable. Muy a menudo, las universidades son centros de disidencia política e intelectual, y los gobiernos se muestran renuentes a dejar en manos de las instituciones una libertad y una autonomía que podrían contribuir a su inestabilidad. La comunidad universitaria misma, poco habituada a la libertad académica y frecuentemente comprometida con la lucha política, no está en posición de crear este espacio de libertad o ejercer una autodisciplina necesaria.

Libertad académica con límites

En algunas naciones, existen restricciones a propósito de lo que puede ser investigado por la academia, así como sobre lo que puede ser expresado públicamente por sus miembros. Aunque con algunos opositores, dichas restricciones se aceptan abiertamente por la comunidad universitaria. Las sanciones por violar las muchas veces tácitas reglas pueden variar desde una amonestación moderada por parte de los administradores hasta la pérdida del trabajo o, en raras ocasiones, la persecución judicial. Singapur y Malasia son países que han sufrido prohibiciones informales sobre la investigación de ciertos temas y la expresión de puntos de vista discrepantes. El conflicto étnico, ciertos asuntos religiosos y la corrupción local son temas considerados como inapropiados para la investigación académica, especialmente

cuando los resultados sacan a flote algunas preguntas sobre las políticas gubernamentales. Los académicos deben cuidar también lo que dicen en el aula sobre algunos temas delicados, pues las sanciones por violar estas reglas pueden ser considerables. En Singapur, el antiguo primer ministro, Lee Kwan Yew, podía ocasionalmente asistir a las reuniones académicas de la Universidad Nacional de Singapur para amonestar a los miembros de la academia por sus escritos y para animar al profesorado a trabajar en lo que él consideraba de interés nacional.

Muchos países sufren estas restricciones. Las autoridades gubernamentales dejan bien claro a los funcionarios de la universidad que las buenas relaciones, asignaciones presupuestales y fondos de investigación dependen de una conducta académica apropiada y políticamente correcta por parte del profesorado.

El resurgimiento de la libertad académica

En dos zonas radicalmente distintas del mundo, la libertad académica está ganando terreno. Una de ellas es América Latina, con un historial de libertad académica y autonomía importante que se remonta por lo menos al movimiento de Reforma en Córdoba, en 1918. Desórdenes políticos por todo el continente en las décadas de los sesenta y setenta condujeron a golpes militares, inestabilidad social y luchas de la guerrilla. Muchas de las universidades, especialmente numerosas instituciones públicas autónomas situadas en las capitales, terminaron involucradas a fondo en estas luchas, siempre en el lado de la izquierda disidente. No sorprende que las autoridades militares, quienes en todo caso habían tolerado poco la libertad académica, se vol-

viesen violentamente contra la comunidad universitaria. La libertad académica y la idea de autonomía universitaria sufrieron un serio revés durante este periodo. Catedráticos conocidos por sus opiniones discrepantes fueron orillados al exilio, encarcelados y, muchas veces, incluso asesinados. Los movimientos estudiantiles fueron reprimidos con violencia. Perú, Brasil, Argentina, Uruguay, Chile y otros fueron afectados por igual.

Mientras las universidades en América Latina se han involucrado en las decisiones políticas por lo menos desde el movimiento de Córdoba y las políticas proselitistas continúan interviniendo en las elecciones del campus y en la vida académica en general dentro de algunas universidades, siempre que se restableció un estado de democracia fue posible restaurar y quizá hasta fortalecer la libertad académica. La experiencia latinoamericana muestra que una fuerte tradición de libertad académica puede revitalizarse incluso después de represiones graves.

La otra región que ha mostrado brotes frescos de libertad académica es Europa Central y del Este y la ex Unión Soviética. Estos países tienen una historia académica venerable; algunas de las universidades más antiguas del mundo se encuentran justamente en la República Checa y en Polonia. Sin embargo, la libertad académica fue aniquilada hasta sus raíces primero durante los años de ocupación nazi y luego, en las aproximadamente cuatro décadas o más del gobierno comunista, tiempo en el que las universidades fueron consideradas armas del Estado. Se esperaba lealtad ideológica y las sanciones por violar la ortodoxia política o académica a menudo resultaron severas, incluyendo despidos y persecuciones. La libertad académica fue vista

como un concepto “burgués”, inapropiado para un régimen socialista.

Con la caída del comunismo en la zona, la situación académica cambió drásticamente. La libertad académica se restauró como un valor esencial de la educación superior y se dismantelaron los oropeles ideológicos de la era comunista. Enseñanza e investigación no se consideraron más como subordinados a metas políticas e ideológicas. No ha sido fácil, sin embargo, transformar las universidades. Muchos profesores que simpatizaban abiertamente con el régimen comunista, por ejemplo, fueron rápidamente destituidos de sus cargos; todavía, sin embargo, los modelos de financiamiento y de administración heredados del régimen anterior se han mantenido en muchos casos.

Sin lugar a dudas, puede hablarse actualmente de un alto nivel de libertad académica en la región. Las promociones se deciden ahora con mayor seguridad sobre la base de los méritos de los concursantes. Una buena parte de los catedráticos han dejado de temer sanciones directas por dedicarse a ciertos temas de investigación o enseñanza. Países con una larga tradición académica, gobiernos democráticos estables, economías sólidas y lazos estrechos con las naciones más importantes de Europa –los casos de la República Checa, Hungría y Polonia– rápidamente han restablecido reglamentos que validan la libertad académica y la autonomía de las universidades.

Por otro lado, la libertad académica tiene tenues asideros en Bielorrusia y se encuentra en un estado delicado en Ucrania y en muchas de las repúblicas de Asia Central. Serbia, mencionada páginas atrás, se encuentra en crisis, y las universidades en Bosnia-Herzegovina y Kosovo han empezado a reconstruirse lentamente.

Las condiciones son mucho mejores en Rusia y en la mayoría de los territorios de Europa Central, con la excepción de Eslovaquia durante el gobierno de Mečiar. Escasos antecedentes de libertad académica, sistemas universitarios dependientes de gobiernos marcados por su poca popularidad o su legitimidad dudosa y décadas de severa represión han dificultado la rápida restauración de una historia sólida de libertad académica, como en otras partes de esta región.

Los países industrializados

La mayoría reconoce el vigor relativo de la libertad académica en las naciones industrializadas más importantes. Países como Japón y Alemania, en los que la libertad académica fue abolida, han superado estas circunstancias luego de la segunda Guerra Mundial. Las restricciones anticomunistas estadounidenses perduraron hasta hace pocos años. El total de las naciones industrializadas valoran la libertad académica en la enseñanza y la investigación, y han aceptado la libertad de expresión para los catedráticos dentro de la universidad y en el campo social. Muy pocas, si es que hay alguna, son las restricciones externas dentro del aula o del trabajo de escritorio en educación superior. A pesar de este saludable panorama, existen algunos problemas que demandan atención.

Se ha señalado ya que, en Estados Unidos, la mayor amenaza proviene del interior de la misma academia. Los críticos afirman que la tendencia dominante en el profesorado, principalmente en ciencias sociales y humanidades, apunta a la adopción de aquello “políticamente correcto” –que impone la ortodoxia académica, casi siempre desde una perspectiva liberal o

conservadora, sobre ciertas disciplinas, y reduce al silencio las voces discrepantes (Kors y Silvergate, 1998). Varias sociedades académicas, como la Asociación de Lenguas Modernas (Modern Language Association), han tenido que librar luchas ideológicas internas. Hay, de hecho, escasa evidencia que pruebe la existencia de restricciones o despidos contra catedráticos con puntos de vista discrepantes, pero el debate sobre la politización dentro de algunas disciplinas académicas ha planteado preguntas a propósito de la tolerancia de estas opiniones divergentes dentro de la universidad. La politización o la influencia de la ideología en instituciones o disciplinas académicas no se limita a Estados Unidos. Durante la década de los sesenta, la ideología tuvo un papel muy importante dentro de las políticas y disciplinas académicas en Europa, influyendo en muchos casos en la toma de decisiones en elecciones y nombramientos universitarios.

Algunos opinan que la participación creciente de corporaciones dentro de la educación superior y el incremento del patrocinio privado en investigación han transformado el financiamiento universitario, con las implicaciones que esto tiene para la libertad académica (Slaughter y Leslie, 1997). La academia, se argumenta, se ha vuelto “corporativa” y los intereses de las firmas influyen dentro del campus. La investigación a secas ha perdido énfasis en favor del trabajo aplicado que rinde resultados inmediatos para los patrocinadores corporativos —y los ministros del gobierno para la investigación básica o se han visto reducidos o se han mantenido fijos sin que avancen al ritmo de las necesidades de la ciencia—. Las corporaciones privadas son responsables de una parte importante del presupuesto de

investigación, especialmente en el área de ciencias de la salud, por lo que se consideran propietarias de los resultados —y dejan las patentes y otros beneficios para sí mismos—. Actualmente, los resultados de dichas investigaciones pueden no difundirse a causa de disposiciones presupuestales corporativas, lo cual puede considerarse una violación de la libertad de los académicos para dar a conocer los productos de su investigación. El futuro de la investigación básica resulta incierto a causa de tales cambios dentro de los modelos de financiamiento.

Un problema colateral, usualmente no discutido en el contexto de la libertad académica, es el desarrollo de lo que se conoce en educación superior con el nombre de *managerialism*; el notable incremento en el poder de los administradores y otros funcionarios, con independencia de la autoridad del profesorado en el mando y la administración de instituciones académicas. La libertad académica y la autonomía están relacionadas, y esta tendencia de la administración reduce la autonomía y el poder de los académicos. La facultad de los catedráticos para determinar la orientación de la universidad en el desarrollo curricular y, en último caso, para mantener el control absoluto en el aula y en la selección e implantación de temas de investigación, resulta comprometida dada esta tendencia. Parece indudable que el traspaso del poder y de la autoridad de los académicos a los administradores profesionales y cuerpos externos de gobierno afectará dramáticamente el papel tradicional de los docentes y que tendrá repercusiones también sobre la libertad académica.

Resulta oportuno concluir este análisis de las distintas realidades actuales con un informe de la percepción que tiene el

propio cuerpo docente de la libertad académica. En una encuesta efectuada entre académicos de 14 países (todos de ingresos medios y en su mayor parte naciones industrializadas, de todos los continentes excepto África), se recabó un abanico amplio de opiniones en cuanto a si la profesión académica estaba suficientemente protegida. Más de 75% de los encuestados respondió positivamente a esta pregunta en todos los países, pero en dos, Brasil y Rusia, la mayoría respondió negativamente. Sin embargo, en todos los países incluidos, excepto Israel, casi 20% del profesorado respondió negativamente. Semejantes números testimonian que estos mismos académicos no han experimentado restricciones en su investigación o en el aula de clases. Sin embargo, cuando se pidió que respondieran a la pregunta “no hay en este país restricciones políticas o ideológicas sobre las publicaciones de un investigador”, un número importante se mostró en desacuerdo –34% en Estados Unidos, 25% en el Reino Unido y 27% en México (Boyer, Altbach y Whitelaw, 1994, p. 101). Estos resultados indican que el profesorado se encuentra razonablemente optimista sobre el estado de libertad académica en estos países, aunque puede percibirse todavía cierto sentimiento de incomodidad.

En efecto, los retos para la libertad académica en los países industrializados son más sutiles y, quizá, de algún modo más perjudiciales que violaciones públicas como las que se han descrito aquí y que pueden ser fácilmente constreñidas y enfrentadas.

¿QUÉ SE PUEDE HACER?

La historia muestra que la libertad académica no es sólo un prerrequisito funda-

mental para una universidad eficiente, sino también un valor esencial para la academia. Igual que los derechos humanos se han convertido en una prioridad internacional, la libertad académica debería colocarse al frente de las preocupaciones de la comunidad universitaria. La educación superior tiene un alcance internacional y los problemas que afectan a un país tienen consecuencias en otros, por lo que se requiere una comprensión sofisticada de la complejidad de los factores relacionados con la libertad académica. Los puntos siguientes podrían formar parte de un listado de acciones concretas:

- La libertad académica debe tener prioridad en la agenda de todo aquél interesado en la educación superior. Actualmente, se trata de un tema poco discutido; raramente se encuentran debates consagrados al tópico dentro de las reuniones internacionales, y los principales personajes de la industria docente parecen concentrados en problemas de financiamiento, responsabilidad y supervivencia institucional.
- La libertad académica necesita una definición universal. ¿Debería limitarse su alcance al ideal humboldtiano de la protección de investigación y enseñanza, dentro de los confines de la universidad y en el área de especialización? ¿O debería incluir la libertad de expresión y, quizá, también la libertad de acción, en un radio que se extienda dentro y fuera de la universidad? Hoy día, la falta de consenso sobre la naturaleza de la libertad académica fomenta el uso del concepto en su acepción coloquial y dificulta un programa unificado de acción.
- Las violaciones a la libertad académica deberían vigilarse y difundirse pública-

mente por el mundo entero. En la era de la internet, resulta poco complicado seguir con atención los casos y ofrecer información de modo rápido y eficaz sobre crisis y tendencias. Un “sistema eficaz de alarma” apoyado por la internet podría ofrecer información y reforzar la creación de un público más consciente.

- Un mecanismo más riguroso para investigar los casos de violaciones a la libertad académica podría incrementar la atención internacional sobre transgresiones importantes. Por muchos años, la AAUP ha vigilado la libertad académica en Estados Unidos. Las universidades que violan la libertad académica pueden terminar siendo censuradas, y la comunidad universitaria queda entonces advertida sobre la situación. Cuando la violación se remedia, la censura puede levantarse. Sin embargo, aparte de ser colocado en una lista de instituciones censuradas, no hay sanciones y, en realidad, la censura de la AAUP tiene poco impacto. Un sistema semejante en el plano internacional podría ser más problemático y más difícil de organizar, pero también resultaría una valiosa herramienta de conscientización.
- Una red de comunicación que respalde la libertad académica, como “Catedráticos en riesgo” (Scholars at Risk), organizada por el Programa de Derechos Humanos de la Universidad de

Chicago a mediados de mayo del 2000, podría ser una herramienta importante para auxiliar a profesores universitarios que han sido perseguidos. Esta red procura identificar individuos en aprietos y situarlos en universidades responsables que puedan ayudarlos, con el propósito a largo plazo de ampliar las condiciones de libertad académica en el mundo.

CONCLUSIONES

La libertad académica es un problema esencial para la educación superior. Aunque dejada de lado por mucho tiempo —cuando debería ocupar un lugar central en cada debate a propósito de la universidad—, resulta tan importante como la responsabilidad administrativa, la educación a distancia y otros conceptos que se han puesto de moda en el nuevo milenio. Sin libertad académica, sin embargo, la tarea esencial de la educación y de la investigación no puede considerarse verdaderamente cumplida. Además, la libertad académica en el siglo XXI enfrenta cambios, originados tanto por las nuevas tecnologías y la reestructuración de las universidades tradicionales, como por fuerzas que podrían violarla al acosar a la comunidad docente. El futuro de la universidad depende, sin duda, de un clima saludable para esta libertad académica.

Traducción de Laurette Godinas

REFERENCIAS

- AGOVINO, Theresa (2000), "University or Belgrade beset by violence, paralysis, and frustration", en *Chronicle of Higher Education*, núm. 4 (agosto), pp. 43-44.
- ALTBACH, Philip G. (1988), "Academic freedom in Asia", en *Far Eastern Economic Review*, núm. 16 (junio), pp. 24-25.
- ASHBY, Eric (1974), "The academic profession", en Eric Ashby, *Adapting universities to a technological society*, San Francisco, Jossey-Bass, pp. 73-87.
- (1966), *Universities: british, indian, african: A study in the ecology of higher education*, Cambridge, Massachussets, Harvard University Press.
- BOYER, Ernest L., Philip G. Altbach y Mary Jean Whitelaw (1994), *The academic profession: an international perspective*, Princeton, Nueva Jersey, Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching.
- BURGAN, Mary A. (1999), "A report from Paris", en *Academe*, núm. 85 (julio-agosto), pp. 45-48.
- CASTRO, Claudio de Moura y Daniel C. Levy (2000), *Myth, reality, and reform: higher education policy in Latin American*, Washigton, D. C., Inter-American Development Bank.
- CHAMNAN, Pit (2000), "Cambodia: rebuilding the Royal University", en *International Higher Education*, núm.19 (primavera), pp. 16-17.
- (1999), "From Beijing to Belgrade: academic freedom around the world", en *Academe*, núm. 85 (julio-agosto), pp. 16-39.
- HAYHOE, Ruth (1999), *China's universities: 1895-1995: A century of cultural conflict*, Hong Kong, Comparative Education Research Center, University of Hong Kong.
- Human Rights Watch (1998), *Academic freedom in Indonesia: dismantling Suharto-era barriers*, Nueva York, Human Rights Watch.
- KORS, Alan Charles y Harvey A. Silverglate (1998), *The shadow university: the betrayal of liberty on America's campuses*, Nueva York, Free Press.
- LANDLER, Mark (2000), "Citing pressure, a pollster says academic freedom is under siege in Hong Kong", en *New York Times*, 16 de julio.
- POCH, Robert K. (1993), *Academic freedom in American higher education: rights, responsibilities, and limitations*. Washington, D. C., George Washington University, School of Education.
- RUSSELL, Conrad (1993), *Academic freedom*, Londres, Routledge.
- SACHS, Susan (2000), "Egyptian's arrest seen as penalty for criticism", en *New York Times*, 8 de julio.
- SECOR, Laura (2000), "Rage against the regime: serbian students fight Milosevic", en *Lingua Franca*, núm. 10 (septiembre), pp. 36-45.
- SHILS, Edward (1991), "Academic freedom", en *International Higher Education: an encyclopedia*, editada por P. G. Altbach, Nueva York, Garland, pp. 1-22.
- SLAUGHTER, Shiela y Larry L. Leslie (1997), *Academic capitalism: politics, policies, and the entrepreneurial university*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- WALTER, Richard J. (1968), *Student politics in Argentina: the university reform and its effects, 1918-1964*, Nueva York, Basic Books.